



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.253.-

DALCAHUE, 29 de abril del 2026.-

VISTOS: Según solicitud del Cuerpo de Bomberos de Dalcahue de fecha 28 de abril 2026; Lley N °18.290, Ley de Tránsito, la sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a Doña Maria Alejandra Villegas Huichaman, los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO

AUTORICESE: El cierre total de Calle Pedro Montt, entre las intersecciones de Calle Fresia con Calle Lautaro y Calle 5 de abril con Pedro Montt, por actividad de realización de ejercicio de entrenamiento con cuerdas, en el marco de su proceso de recreditación del Grupo especializado Subacuatico Gersa.

Esta Actividad se realizará el día 03 de mayo 2026 entre las 10:00 y 15:00 horas, y será organizado por la Segunda Compañía Gersa del Cuerpo de Bomberos de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE Y INSPECTORES MUNICIPALES PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



FRP



CVG



Acceder al documento en línea



I. Municipalidad de Dalcahue

Calle Pedro Montt

FECHA
03 de mayo
2026

entre horarios
de 10:00 a
15:00 Horas



Acceder al documento en línea



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA